



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 04 para el ejercicio 2026*

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2026 ha aprobado inicialmente el expediente 04/2026 (expediente 115/2026 en Gestiona) de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Frías para el ejercicio 2026 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional séptima del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, introducida por el Real Decreto-Ley 6/2022, de 29 de marzo, el presente acuerdo será inmediatamente ejecutivo, sin perjuicio de las reclamaciones que contra el mismo pudieran promoverse, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

El expediente podrá ser examinado por los interesados en las dependencias municipales a efectos de la formulación de las reclamaciones que, en su caso, procedan.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Frías, a 14 de mayo de 2026.

La alcaldesa,
Silvia Quintana Rosales